



<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre completo de la evaluación:</b>	Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 1009-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Vertiente Educación Tecnológica. 2024
<b>1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	23 de junio del 2025
<b>1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	29 de septiembre del 2025
<b>1.4 Responsable del seguimiento:</b>	
<b>1.4.1 Nombre:</b>	Dr. René Martín Montijo Villegas.
<b>1.4.2 Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planeación y Evaluación
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b>	
Valorar el desempeño de los programas y recursos del gasto federalizado transferido a Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2025, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia coordinadora y/o por las Ejecutoras estatales de ejercerlos, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.	
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Valorar los resultados y productos de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores de desempeño, información programática y presupuestal.</li><li>2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas y recursos federales a evaluar.</li><li>3. Analizar la cobertura del programa o recurso federal a evaluar, su población objetivo y población atendida y, en su caso la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del recurso aplica.</li><li>4. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos a evaluar.</li></ol>	

5. Analizar la MIR federal o estatal, así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas.
6. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de anteriores evaluaciones que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto, si aplica.
7. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso federal a evaluar.
8. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso federal a evaluar, atendiendo a su claridad, relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

**1.7 Metodología utilizada de la Evaluación:**

**1.7.1 Instrumentos de recolección:**

Cuestionarios		Entrevistas	Formatos	X	Otros	
---------------	--	-------------	----------	---	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

**1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Para el análisis de la Evaluación Específica de Desempeño se realizaron de acuerdo a lo establecido en los presentes Términos de Referencia (TdR), formulados tomando como base el modelo establecido en su momento por el CONEVAL, en el documento "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015" pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

Para llevar a cabo el análisis, se consideró entre otros los documentos que se enlistan a continuación, en caso de contar con ellos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el recurso del programa o recurso del gasto federalizado pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y/o la generada en el ámbito estatal del ejercicio fiscal a evaluar.
- Estrategia de cobertura de la población, informes de la población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, género, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.)



- Reportes de avance de los componentes “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” reportados a la federación a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (en adelante SRFT).
- Otros reportes de avances enviados a la federación que estén relacionados con los anexos de ejecución de los convenios o acuerdos suscritos por la entidad federativa para el ejercicio del gasto federalizado.
- Otros documentos asociados al diseño del programa, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, entre otros.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa a evaluar.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

**1. MIR y seguimiento.** Existe MIR federal 2024 y un andamiaje complementario de cinco MIR estatales (PP 007, 076, 184, 185, 186). La congruencia federal-estatal es parcial (0.58) y, a nivel estatal, la medición no cubre de forma equilibrada eficiencia, economía y calidad además de la eficacia. La MIR federal funciona como marco de referencia y permite reportar indicadores estatales, pero no sustituye un instrumento estatal específico.

**2. Cumplimiento programático.** Se corroboró el cumplimiento de metas de convenio (99.07%). El seguimiento del FAETA se realiza con POA y metodologías locales, ya que el Destino del Gasto en SRFT no aplica al objeto del fondo. Se observan asimetrías puntuales cuando algunas acciones aparecen primero en POA y no en la MIR estatal.

**3. Ejercicio presupuestal.** Se verificó ejecución prácticamente total (99.82%), con preponderancia en el Capítulo 1000 (servicios personales) y gasto operativo en el Capítulo 3000 (servicios generales: energía, agua, telecomunicaciones, vigilancia y mantenimiento). En los repositorios públicos se omite el Trimestre 2 –el CONALEP no lo reportó en SRFT 2024–; además, en portales estatales se localizaron 81.82% de los documentos programáticos-presupuestales revisados.

**4. Cobertura.** No existe una estrategia de cobertura documentada; las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida están dispersas y muestran claridad insuficiente. Por diseño, no aplica padrón nominal; falta un criterio operativo de “atendidos” compatible con el FAETA (p. ej., plazas/quincenas por nivel/plantel) que permita seguimiento verificable y consistencia técnica entre niveles de planeación.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

**5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).** Existe un mecanismo estatal de seguimiento (BC Transforma con UDES-06/06A); no obstante, permanecen ASM abiertos por falta de evidencia de producto final y/o validación formal durante 2024: i) estrategia de cobertura y definiciones poblacionales (no se localizó documento aprobado/vigente); ii) productos técnicos sustantivos aún sin expediente de cierre (p. ej., diagnóstico técnico de liquidez; evidencia de coordinación operativa SEP-SHCP con roles y flujos; metas relativas de cobertura y análisis de cobertura con criterios verificables).

**2.2 Señalar cuales con las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.**

	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Existen MIR estatales de PP vinculados (007, 076, 184, 185, 186) que sirven como marco de referencia y fuente para el seguimiento local.</li><li>• La UR cuenta con rutinas y registros para alimentar reportes y consolidar avances por corte de indicadores.</li><li>• Muestra la capacidad técnica para construir fichas de indicador y estandarizar definiciones, fuentes y periodicidades.</li><li>• Existe coordinación entre el CONALEP y la Secretaría de Hacienda para la validación de reporte de metas y avances.</li></ul> <p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Correspondencia completa entre instrumentos: los dos componentes paraguas de la MIR federal cubren los 23 bienes/servicios de las MIR estatales, todos aterrizados en POA con redacción conforme a MML.</li><li>• Existen criterios de calidad de gestión documentados en instrumentos semejantes a Reglas de Operación, lo que asegura homogeneidad en lineamientos y convenios.</li><li>• La entidad paraestatal demuestra capacidad operativa para cumplir metas y registrar avances programáticos de manera sistemática.</li></ul> <p><b>Ejercicio presupuestal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecución financiera prácticamente total del gasto elegible, sin subejercicio.</li></ul>
<b>Fortalezas:</b>	



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación del gasto congruente con el objeto del FAETA (preponderancia en Cap. 1000 y apoyos operativos en Cap. 3000 cuando corresponde).</li><li>• Partidas específicas relevantes (nómina, prestaciones, seguridad social; energía, agua, internet, vigilancia) cubiertas oportunamente.</li><li>• Controles y conciliaciones internas que respaldan la exactitud y oportunidad del gasto reportado.</li></ul> <p><b>Cobertura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La UR dispone de registros administrativos de matrícula, plantilla y operación de planteles que permiten aproximaciones consistentes de cobertura.</li><li>• Los documentos operativos identifican los tipos de apoyo financiables por FAETA (servicios personales, seguridad social y gastos operativos básicos), lo que delimita el universo de atención.</li><li>• Hay rutinas internas para integrar y actualizar información por nivel/plantel/corte, útiles para construir un criterio operativo de cobertura cuando se formalice.</li></ul> <p><b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mecanismo institucionalizado de seguimiento a ASM (BC Transforma) con formatos oficiales UDES-06/UDES-06A y rutas de validación conocidas.</li><li>• Acervo histórico de ASM priorizados a partir de evaluaciones previas, que permite continuidad y orden documental.</li><li>• Coordinación operativa CONALEP-SHBC para validar cierres y respaldar gestiones con evidencia administrativa.</li><li>• Capacidad de respuesta para integrar reportes y alimentar el sistema estatal de seguimiento a ASM “BC Transforma”.</li></ul>
<b>Oportunidades:</b>	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La MIR federal del FAETA contribuye a mejorar la precisión de los indicadores, aumentando la coherencia y alineación con las MIR de los programas estatales de la UR.</li></ul>

## **2. Principales hallazgos de la Evaluación**

- Se cuenta con lineamientos y asistencia técnica federales (SHCP) disponibles para fortalecer el diseño y la medición multidimensional de indicadores.
- Disponibilidad de sistemas y estadísticas externas (plataformas sectoriales, INEGI) que facilitan validaciones y desagregaciones.

### **Cumplimiento programático:**

- La MIR federal del FAETA continúa fungiendo como marco paraguas que facilite cada vez más la homologación de bienes y servicios estatales.
- Lineamientos federales en materia de gestión programática ofrecen insumos metodológicos para mejorar la consistencia entre niveles.
- Experiencias de otras entidades federativas pueden aprovecharse para fortalecer la articulación entre convenios, MIR y POA.

### **Ejercicio presupuestal:**

- Los lineamientos operativos de Conalep, los convenios de coordinación, y las plataformas federales de rendición de cuentas (p. ej., SHCP/SEP/PNT/SRFT) avanzan hacia una mayor estandarización y comparabilidad.
- Impulso nacional a datos abiertos e interoperabilidad, que habilita repositorios públicos más accesibles y auditables.
- Se aprovecha al máximo la asistencia técnica externa disponible, en el marco de los convenios con SHCP, a fin de homologar y mejorar la calidad de registros y repositorios de información financiera.
- Tienen lugar ajustes federales (catálogos, calendarios) que pueden facilitar la sincronización fiscal-educativa.

### **Cobertura:**

- La MIR federal del FAETA y las MIR sectoriales estatales mantienen y fortalecen su coherencia en definiciones operativas e indicadores, así como en catálogos institucionales (planteles, niveles, programas, unidades de medida), aun sin la existencia de un padrón nominal.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con asistencia técnica federal (SHCP/sector) y lineamientos vigentes para estandarizar las definiciones de cobertura y mejorar la interoperabilidad entre registros administrativos estatales y estadísticas/plataformas externas (p. ej., plataformas sectoriales e INEGI).</li><li>• Se mejora la disponibilidad y utilidad de sistemas y estadísticas externas (p. ej., plataformas sectoriales y fuentes nacionales) que facilitan validaciones y comparabilidad.</li><li>• Se cuenta y se usan proyecciones demográficas nacionales que permiten anticipar cambios de demanda y apoyar una planificación multianual.</li></ul> <p><b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Monitor BC y otros portales administrados por SHBC optimizan la publicación y accesibilidad de avances y cierres de ASM.</li><li>• Se desarrollan lineamientos y asistencia técnica federales/estatales para estandarizar el ciclo de mejora y la verificación de productos del mecanismo BC Transforma.</li><li>• Se mejoran y emplean las plataformas y referentes nacionales de seguimiento a recomendaciones que favorecen comparabilidad intergubernamental.</li><li>• Se aprovechan las buenas prácticas de otras entidades para fortalecer coordinación y documentación del seguimiento a las recomendaciones.</li></ul>
<b>Debilidades:</b>	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No existe un instrumento estatal de Indicadores para el Seguimiento del Desempeño específico del FAETA (o MIR) que vincule convenio, gestión y resultados.</li><li>• Congruencia parcial entre indicadores federales y estatales por diferencias de definiciones y alcance; faltan mapas de equivalencias entre indicadores federales y estatales.</li><li>• Cobertura incompleta en las dimensiones de eficiencia, economía y calidad en el seguimiento estatal.</li><li>• Heterogeneidad de indicadores estatales del sector sin relación directa con el objeto del FAETA, lo que diluye la trazabilidad de la información.</li></ul>



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Eventos atípicos en series de desempeño sin protocolo formal para su análisis y documentación.

### Cumplimiento programático:

- No existe un instrumento estatal específico del FAETA que consolide de forma autónoma los bienes y servicios del convenio con metas y seguimiento verificable propio.
- Asimetrías internas: en algunos casos surgen acciones primero en POA y no en MIR estatal, lo que dificulta mantener una secuencia documental homogénea.
- Congruencia parcial entre los bienes establecidos en el convenio y la desagregación estatal, lo que limita una lectura clara de complementariedad.

### Ejercicio presupuestal:

- Ausencia del reporte del SRFT del segundo trimestre a la federación a través de plataforma de la SHCP, lo que dificulta el seguimiento anual.
- Información pública dispersa con accesibilidad parcial de convenios, modificatorios, informes y conciliaciones en diferentes portales estatales.
- Etiquetas y nombres de archivos públicos heterogéneos (fechas, cortes, formas de nombrar) que dificultan el seguimiento interno y la búsqueda y consulta de la información por parte de la ciudadanía.

### Cobertura:

- No existe una estrategia de cobertura documentada específica para FAETA; los elementos están dispersos en varios documentos.
- Definiciones operativas locales incompletas de población potencial, objetivo y atendida, adaptadas al objeto del FAETA.
- Ausencia de un criterio operativo formal de “atendidos” compatible con el gasto (p. ej., plazas/quincenas cubiertas por nivel/plantel), con reglas de selección, verificación y depuración.
- Vinculación incompleta entre información de matrícula/plantilla y el financiamiento FAETA, lo que dificulta estimar brechas de cobertura.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p><b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencia de cierre incompleta de algunos ASM; predomina la tramitación vía oficios sin expediente técnico que documente producto, validación y cierre.</li><li>• Ausencia de indicadores de resultado asociados a ASM y de protocolos formales de periodicidad, responsables y criterios mínimos de verificación.</li><li>• Vinculación insuficiente entre el seguimiento en BC Transforma y los instrumentos programáticos del convenio, lo que limita la trazabilidad fina.</li><li>• Riesgo de discontinuidad interna por cambios administrativos o de personal, sin esquemas robustos de relevo y resguardo de evidencia.</li><li>• Continuidad operativa incierta de mejoras previas: los archivos de cierre no documentan mantenimiento o actualización de productos o rutinas asociadas a ciertos ASM, dejando sin confirmar su permanencia en el periodo evaluado.</li></ul>
<p><b>Amenazas:</b></p>	<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cambios federales en definiciones, catálogos o reglas de medición que alteren series y comparabilidad de los avances de indicadores.</li><li>• Exigencias crecientes de verificación por parte de instancias federales o auditores que demanden evidencia adicional.</li><li>• Desfase de calendarios federales-estatales que compleja cortes, validación cruzada y lectura oportuna de los resultados.</li></ul> <p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cambios federales en catálogos o en criterios de articulación que modifiquen la forma de reportar y afecten la comparabilidad.</li><li>• Exigencias crecientes de verificación intergubernamental que requieren mayor integración y consistencia documental entre convenios, MIR y POA.</li><li>• Rigideces normativas federales que dificulten reflejar oportunamente ajustes locales en bienes/servicios.</li></ul>

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### Ejercicio presupuestal:

- Mayor escrutinio de órganos federales (ASF/SHCP/SEP) con requerimientos crecientes de publicación y continuidad de reportes.
- Cambios e incidencias en plataformas nacionales (SRFT/PNT/portales) que afecten la visibilidad de información ya publicada.
- Presiones macroeconómicas (inflación, revisiones salariales) que eleven el costo del Cap. 1000 frente a techos autorizados.
- Ajustes federales en reglas o calendarios que generen desfase con los cortes estatales y compliquen la comparabilidad.

### Cobertura:

- Cambios demográficos/territoriales que modifiquen la demanda y presionen la cobertura más allá de la capacidad del recurso.
- Ajustes federales en catálogos/criterios que afecten series y comparabilidad.
- Incidencias en plataformas o calendarios federales que desfasen cortes y dificulten la lectura oportuna de avances o resultados.

### Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Exigencias crecientes de verificación por instancias federales o auditores que demanden productos técnicos específicos y mayor granularidad.
- Cambios de criterios o calendarios federales que introduzcan nuevos requerimientos fuera del control de la UR.
- Incidencias o cambios de política en plataformas ajenas a la UR (p. ej., reglas de publicación en portales de la SHBC) que afecten visibilidad y tiempos de carga.
- Desfase de calendarios intergubernamentales que complique demostrar avances oportunamente.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

##### Conclusión 1. Valoración general del desempeño del I009 según criterios del IVED.

Durante 2024 se valoró el desempeño del I009-FAETA con el Índice de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), considerando cinco secciones: indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, cobertura y atención a ASM y aprendizaje.

Por dimensión, el resultado muestra Eficiencia = 100 y Economía = 100, que respaldan una gestión operativa y financiera sólida; Calidad = 75, con margen de mejora en estandarización y consistencia de procesos; y Eficacia = 61.1, que refleja avances parciales respecto de metas y resultados.

Por sección, se obtuvieron Cumplimiento programático de 100 puntos y Ejercicio presupuestal de 81.3, lo que confirma entrega de bienes y servicios y ejecución del gasto congruente con el objeto del fondo; Indicadores obtuvo una puntuación de 65 y Atención a ASM y aprendizaje una de 66.7, denotando un seguimiento funcional pero perfectible en precisión de medición y cierre de mejoras; finalmente Cobertura obtuvo una puntuación de 25.0, lo que evidencia la principal brecha del periodo ante la ausencia de un criterio operativo formal y definiciones consolidadas.

En conjunto, el IVED se ubicó en **79.4** lo que en la escala del IVED equivale a un desempeño en el nivel “**Medio Alto**” (suma ponderada de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad). El desempeño es favorable y está anclado en la eficiencia y la economía; no obstante, la eficacia y, especialmente, la cobertura condiciona el resultado global y orienta las prioridades de mejora planteadas en este apartado.

##### Conclusión 2. Valor público y continuidad del servicio educativo

El FAETA cumple una función de sostenimiento operativo para el sistema de EMS técnica de Baja California, ya que es el principal sustento financiero de las plantillas docentes y la operación básica de los planteles. El recurso del FAETA, por lo tanto, reduce riesgos de interrupción del servicio y aporta certidumbre operativa a la UR. Dado su énfasis en gasto corriente, el fondo protege la continuidad, pero también se encuentra expuesto a presiones (salarios), por lo que se requiere planeación multianual y criterios de priorización para preservar el beneficio público sin comprometer la sostenibilidad financiera de las finanzas estatales.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### Conclusión 3. De cumplimiento operativo a gestión por resultados

Si bien para el ejercicio 2024 se acreditó la entrega de bienes y servicios y la ejecución del gasto conforme al objeto del fondo, se tiene la posibilidad de convertir ese cumplimiento en resultados demostrables, a partir de la consolidación de un instrumento estatal de indicadores (ISD) que cuente con sus propias definiciones operativas de cobertura. Con ello, se atendería precisamente el núcleo que hoy limita el IVED –eficacia y cobertura– y se podría pasar de acreditar operación a demostrar contribución del FAETA en términos de logro educativo y alcance real en el ámbito local de Baja California.

#### Conclusión 4. Gobernanza de la información y rendición de cuentas

La calidad de la rendición de cuentas depende de la consistencia documental entre convenio, MIR y POA y de la disponibilidad pública ordenada de la evidencia. Dado que la UR ya cuenta con procesos y registros efectivos, el siguiente paso es consolidarlos en un sistema de gestión documental. Por ejemplo, un repositorio público único en el portal oficial con calendario de cargas (T1-T4 y cierre), metadatos mínimos (corte, fecha, responsable, versión, URL) y catálogos estandarizados (planteles, niveles, unidades de medida). Con ello se aseguraría una lectura oportuna y comparable de resultados, al tiempo que se reduciría el riesgo de observaciones y se acortaría el tiempo de respuesta ante revisiones federales y estatales.

#### Conclusión 5. Sostenibilidad de las mejoras (ciclo ASM)

El mecanismo estatal de seguimiento (BC Transforma, UDES-06/06A) es un activo institucional; para que las mejoras trasciendan el cierre administrativo y se conviertan en capacidades instaladas, resulta necesario asociar a cada ASM un indicador de resultado y establecer un protocolo de verificación posterior al cierre, así como establecer una periodicidad, un responsable y unos criterios mínimos de evidencia. La vinculación del expediente de cada mejora con los instrumentos programáticos (convenio, MIR y POA) y con el ISD permitiría confirmar la continuidad operativa, acelerar la respuesta de revisiones y fortalecer el aprendizaje institucional, elevando la calidad y la eficacia del desempeño.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

##### Planeación / indicadores:

1. Crear una MIR estatal del FAETA, que contemple el trazado a las metas del convenio federación-estado. Contemplar indicadores con fichas técnicas, fuentes, periodicidad y responsables que considere las dimensiones de desempeño distintas a la eficacia.

### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

#### **Cobertura**

**2. Formular documento de Estrategia de Cobertura Multianual (mediano plazo)** que modele la insuficiencia de nómina por nivel/plantel/quincena: i) línea base de plazas/quincenas cubiertas contra las no cubiertas y riesgos en el servicio, ii) escenarios por demanda esperada, iii) fuentes de financiamiento y criterios de priorización, iv) tablero trimestral. Complementar con un criterio operativo de “atendidos” compatible con FAETA.

#### **Normatividad / operación**

**3. Integrar Repositorio único público en portal oficial del CONALEP** con calendario de cargas y metadatos. Concentrar convenios, modificatorios, informes y conciliaciones; asegurar T1-T4 y definitivo, con bitácora de publicación (fecha/hora/URL) y control de versiones.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

**4. Remitir oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, una actualización de la atención a las recomendaciones o ASM** que se señalaron como no atendidas o no vigentes las mejoras. En donde aplique adjuntar evidencias actualizadas al ejercicio 2025.

### **4. Datos de la Instancia Evaluadora**

<b>4.1 Nombre del Coordinador:</b>	Erick Alejandro Álvarez Contreras
<b>4.2 Cargo:</b>	Representante Legal
<b>4.3 Institución:</b>	ARIA & ARIA de la Baja California S. de R.L. de C.V.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	Ninguno
<b>4.5 Correo electrónico del Coordinador:</b>	dfigueroa050896@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave LADA):</b>	686 460 6424

### **5. Identificación del (los) programa(s)**

<b>5.1 Nombre del (los) programa(s):</b>	I009-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Vertiente Educación Tecnológica
------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------



<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>						
5.2 Siglas (si aplica)		FAETA				
5.3 Ente Público Coordinador del (los) Programa(s)		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California				
<b>5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>						
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo		P. Judicial		Ente Autónomo
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>						
Federal	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal		Municipal		
<b>5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de(los) Titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>						
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP)						
<b>5.6.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):</b>						
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP)						
<b>5.6.2 Nombre de los(s) Titulares de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:</b>						
<p><b>Irma Martínez Manríquez</b> Directora Estatal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica B.C. <a href="mailto:imartinez@bc.conalep.edu.mx">imartinez@bc.conalep.edu.mx</a> (664) 622-4840 ext. 101, 112 y 123</p>						

**6. Datos de contratación de la Evaluación.**

**6.1 Tipo de contratación:**



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)

Adjudicación directa	X	Invitación a tres	
Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	

Señalar:

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

6.3 Costo total de la Evaluación:	Esta evaluación forma parte de un Paquete de cuatro evaluaciones por un total de \$1 ´ 060,000 (Un millón, sesenta mil pesos 00/100 M.N)
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso fiscal	X	Recurso propio		
Crédito		Especificar		

## 7. Difusión de la Evaluación

### 7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>

### 7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>